



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

VISTO

El vencimiento de la designación de la Dra. Hada Graziela Juárez de Perona como directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de este Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Reglamento Interno establece que todas las carreras de posgrado que se dicten en el CEA contarán con un Director y un Director Alterno y que los mismos duran cuatro años en su función y pueden ser renovados;

Que realizada la consulta que dispone el artículo 25 del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009, los integrantes del Comité Académico de la de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías propusieron por unanimidad la designación de la Mgter. Gabriela SABULSKY como directora de la carrera;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 29 de octubre del corriente año manifestó su acuerdo al pedido de designación de la Mgter. Sabulsky como directora de la Maestría durante el período reglamentario;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Mgter. Gabriela SABULSKY como directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2019.

Artículo 2º: Protocolícese, infórmese a la Subsecretaría de Posgrado, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 333/2015

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba